

- Subvención a la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras (FSAP-CC.OO.), por importe de 79.970,17 euros con cargo a la aplicación 01.11.31.18.00.482.00.12B, y 28.490,00 euros con cargo a la aplicación 01.11.31.01.00.482.00.12B, para la financiación del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención a la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (FSP/UGT-A), por importe de 107.605,12 euros con cargo a la aplicación 01.11.31.18.00.482.00.12B, y 38.641,54 euros con cargo a la aplicación 01.11.31.01.00.482.00.12B, para la financiación del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención a la organización sindical Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), por importe de 42.308,37 euros con cargo a la aplicación 01.11.31.18.00.482.00.12B, y 15.165,11 euros con cargo a la aplicación 01.11.31.01.00.482.00.12B, para la financiación del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

Sevilla, 6 de julio de 2007.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

Interesada: Bazar El Zoco, S.L.

CIF/DNI: B-18.403.816.

Expediente: RJ4/139/2003.

Acto notificado: Inicio expediente de reintegro.

Materia: Subvención empleo.

Interesada: Roguzmen, S.L.

CIF/DNI: B-18.506.535.

Expediente: RJ4/401/2002.

Acto notificado: Resolución expediente reintegro.

Materia: Subvención empleo.

Interesada: Automóviles Tallón, S.L.

CIF/DNI: B-18.596.023.

Expediente: RJ4/353/2002.

Acto notificado: Resolución expediente reintegro.

Materia: Subvención empleo.

Granada, 28 de junio de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/las beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social», y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

0.1.14.31.18.29.773.10.321.0

19	2007	STC	PREVENSOL 2006, S.L.L.	MARBELLA	4808
31	2007	STC	GLOBAL SUR CONSULTORES, S.L.L.	MÁLAGA	9616
33	2007	STC	NECESIDADES INTEGRALES DE COMUNICACIÓN, S.L.L.	ANTEQUERA	14424
34	2007	STC	ALUMETAL 2006, S.L.L.	ANTEQUERA	4808
37	2007	STC	MG AUTOS MILENIUM MOTOR, S.L.L.	MIJAS	14424
40	2007	STC	CONSTRUCCIONES V.A.M.A.R. 2007, S.L.L.	TOTALÁN	24040
42	2007	STC	MAS ANIMACIÓN Y COMUNICACIÓN, S.L.L.	MÁLAGA	9616
43	2007	STC	ARTE MIJAS, S.L.L.	MIJAS	4808
47	2007	STC	AGRO BAREAS, S.L.L.	CUEVAS DE SAN MARCOS	9616
52	2007	STC	FUENGISOL GESTIONES 2007, S. COOP. AND.	FUENGIROLA	19232
58	2007	STC	LA MONTANERA, S. COOP. AND.	MÁLAGA	9616
61	2007	STC	INTERCOMA, S. COOP. AND.	MÁLAGA	14424
62	2007	STC	EMEDIALAB, S.L.L.	MÁLAGA	9616

Málaga, 21 de junio de 2007.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.